



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ASIGNA FONDOS A RENDIR
DECRETO ALCALDICIO N° 1.218.-**

QUILLÓN, Marzo 19 de 2019.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 05 de fecha 15.03.2019, del encargado de maquinarias con el V° B° del Alcalde;
2. Correo electrónico de fecha 18.03.2019, de la unidad de Maquinarias, solicitando fondos a rendir;
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. Lo dispuesto en el D.L. N° 1.263 de 1975 y el artículo 20 de la ley N° 20713;
5. Resolución N° 759 de fecha 23.12.2003 de Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
8. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal del año 2019;
9. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **GIRESE un monto de \$ 2.007.842.-** (dos millones siete mil ochocientos, cuarenta y dos pesos) **como fondo a rendir**, al funcionario Don **RENE A. GARRIDO CERDA**, Rut [REDACTED] Grado 13°, para cubrir gastos de adquisición de seguros obligatorios y pago de permisos de circulación de 10 (diez) vehículos menores de la municipalidad de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO ANTONIO NEIRA ARIAS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
"por orden del alcalde"

CHA/ovg.-
DISTRIBUCION

- MAQUINARIAS
- D.A.F.
- PERSONAL
- SECMU